



NOTA SNJ/SAC N° 01/2026

Ref.: Remitir Balance Anual de Gestión Pública 2025.

Asunción, 09 de enero de 2026.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, y por su intermedio al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de remitir el Balance Anual de Gestión Pública 2025, en el marco del Decreto N° 3.248/2025 “Anexo A” Art. 313° “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria” inciso 1. b) Informe de Cierre, que establece: “*Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) según formato establecido por el MEF*”.

Asimismo, se cumple en remitir el mencionado informe en tiempo y forma; adjuntando a la presente:

- Informe (BAGP) en PDF, firmado.
- Informe (BAGP) en formato editable (Word / Excel).

Sin otro particular, y augurándole el mayor de los éxitos en sus funciones, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración más distinguida.


ABOG. WALTER M. VAZQUEZ
M.
Secretario General Interino
Secretaría Nacional de la Juventud


LIC. MARIA CELESTE RODRIGUEZ
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de la Juventud



A Su Excelencia
César Ibarrola Cano, Ministro
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. _____ S. _____ D. _____

Misión: “Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven”.



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad."

RESOLUCIÓN N° 01/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 07 de enero de 2026.

VISTO:

La NOTA SNJ/SAC N° 1026/2025 remitida a la Presidencia de la República del Paraguay, en virtud de solicitar la debida autorización para hacer uso del periodo de vacaciones correspondiente y a fin de realizar un viaje de carácter particular, previsto del 8 al 15 de enero del año 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 7278/2024 "*QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO*" en su Artículo 16° - **Encargado de despacho**. Expresa cuanto sigue "*Las instituciones públicas podrán designar encargados de despacho para ejercer temporalmente las funciones de la Máxima Autoridad y los titulares de los órganos jerárquicos de las Instituciones públicas señalados en el Artículo 7° de la presente Ley, en casos de vacancia no definitiva, vacaciones, ausencia o enfermedad, en la forma constitucional o legalmente establecida. El encargado de despacho conlleva, únicamente, el desplazamiento transitorio de la titularidad de la competencia. En los actos administrativos dictados en el marco del encargo, constará la resolución que dispuso la encargaduría de despacho en quien suscribe los mismos*".

Que, la NOTA SNJ/SAC N° 1026/2025, cuya Ref.: Solicitar autorización de uso de vacaciones y la presente petición es en estricta observancia de lo dispuesto en el **Artículo 240, última parte, de la Constitución Nacional**, así como en el **Decreto N.° 14.102, de fecha 2 de julio de 1992**, normativa que establece que, durante la ausencia temporal de un Ministro, el Viceministro ejercerá la sustitución correspondiente por designación del Poder Ejecutivo. En atención a lo expuesto, y de otorgarse la autorización solicitada, se deja constancia de que la señora María Celeste Rodríguez Invernizzi, C.I. N° 3.438.042, Directora de Gabinete, asumirá las funciones del Despacho durante el referido lapso, sin perjuicios en sus funciones actuales y a fin de garantizar la debida continuidad institucional y administrativa.

Que, el Decreto N° 262/13 "Por el cual se crea y reglamenta la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), dependiente de la Presidencia de la República, en su capítulo II, Art. 4° establece que: "*El Ministro-Secretario Ejecutivo es el representante legal de la Secretaría y tiene a su cargo la administración de la misma*"; y en su Art. 6° Inc., d) "*Designar y poner término a los servicios de los*


SALMA AGÜERO
Ministra-Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Juventud


ABOG. WALTER M. VAZQUEZ M.
Secretario General
Secretaría Nacional de la Juventud





PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad."

RESOLUCIÓN N° 01/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

funcionarios de la Secretaría de acuerdo a lo establecido en la ley de la función pública".

Que, el Decreto N° 1850 de fecha 07 de junio de 2024 decreta el nombramiento de la Señora Salma Clara Jazmín Agüero Caballero como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
RESUELVE:

- Artículo 1°.** **DESIGNAR**, como Encargada de Despacho a la Directora de Gabinete, la Señora **María Celeste Rodríguez Invernizzi** con C.I. N° 3.438.042 en la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, sin perjuicio de sus funciones actuales, mientras dure la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional.
- Artículo 2°.** **AUTORIZAR**, a la Encargada de Despacho a firmar actos administrativos consistentes en pagos, responder las Notas o Memorándum de otras entidades del Estado mientras dure la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional.
- Artículo 3°.** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ABOG. WALTER M. VAZQUEZ M.
Secretario General
Secretaría Nacional de la Juventud


SALMA AGÜERO
Ministra-Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Juventud





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 395/2025

POR LA CUAL SE DESIGNAN A FUNCIONARIOS PARA DESEMPEÑAR NUEVAS FUNCIONES EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 23 de diciembre de 2025.

VISTO: Las atribuciones de la Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de la Juventud, establecido en el Decreto N°262/13, Art. 6° Inc. d) “Designar y poner término a los servicios de los funcionarios en la Secretaria de acuerdo a lo establecido en la ley de la función pública y en el reglamento interno”.

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 262/13, del 12 de setiembre de 2013 “POR EL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ) DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”, en su capítulo II, Art. 4° establece que: “El Ministro-Secretario Ejecutivo es el representante legal de la Secretaría y tiene a su cargo la administración de la misma”.

Que, el Decreto N° 1850 de fecha 07 de junio de 2024 decreta el nombramiento de la Señora Salma Clara Jazmín Agüero Caballero como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
RESUELVE:

- Artículo 1°** DESIGNAR, al Señor **Anselmo Pedro Luis Antonelli Fernández con C.I. N° 4.295.173** como Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Secretaria Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República.
- Artículo 2°** ASIGNAR, al Señor **Anselmo Pedro Luis Antonelli Fernández con C.I. N° 4.295.173**, funcionario de la Secretaria Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, la categoría B2D – Director.
- Artículo 3°** DESIGNAR, al Señor **Walter Michael Vázquez Martínez, con C.I. N° 2.190.015**, como Secretario General Interino, de la Secretaría Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sin perjuicio de sus funciones.
- Artículo 4°** DEJAR, sin efecto cualquier otra disposición contraria a esta Resolución.
- Artículo 5°** ENCOMENDAR, a la Direccion de Talento Humano la notificación de la presente resolución.
- Artículo 6°** COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ABG. ANSELMO ANTONELLI F.
Secretario General
Secretaría Nacional de la Juventud



SALMA AGÜERO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Juventud

Balance Anual de Gestión Pública

Secretaría Nacional de la Juventud

AÑO 2025



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....2

PRESENTACIÓN.....3

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....4

 I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes4

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....6

 II.1 Logros alcanzados por la Entidad6

 II.2 Principales Informaciones complementarias de la Entidad.....12

 ➤ Becas entregadas por Departamento.....12

 ➤ Financiamiento de Proyectos.....16

 ➤ Subvención a iniciativas juveniles.....16

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....17

 III.1 DESAFIO FUTURO.....17

 III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 202417

ANEXO I.....18

 ➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria18

ANEXO II.....19

 ➤ Recursos Humanos.....19

 ➤ Informaciones de Género20

Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

SIGLAS

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública.

BGDP: Becas Gobierno del Paraguay.

CEUNIRA: Centro de Estudiantes Universitarios del Interior residentes en Asunción.

CONACYT: Consejo Nacional de ciencia y Tecnología.

MAI: Máxima Autoridad Institucional.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.

OEE: Organismos y Entidades del Estado.

ONG: Organizaciones no Gubernamentales.

PND 2030: Plan Nacional de Desarrollo 2030.

PAT: Plan Anual de Trabajo.

SNJ: Secretaría Nacional de la Juventud.

SPI: Sistema de Postulación a Instrumentos.

SPS: Sistema de Protección Social.

UNFPA: Fondo de Población de Naciones Unidas.

Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud



PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) dependiente de la Presidencia de la República, se crea por Decreto Nro. 262 del 13 de septiembre del 2013, como Institución de Derecho Público, rectora y responsable de orientar las acciones del estado sobre el conjunto de políticas públicas necesarias para lograr la satisfacción y expectativas de la población joven del país, así como la promoción de la participación efectiva de los jóvenes en los procesos de toma de decisión.

La creación de la SNJ responde al hecho de que el Paraguay cuenta con uno de los mayores bonos demográficos de la región, donde el 56% de la población total corresponde a individuos de menos de 30 años, mientras que el 26% de la población se encuentra conformada por jóvenes de 15 a 29 años.

En ese sentido, la SNJ posee 2 (dos) programas presupuestarios:

- a) **Asistencia Financiera a Estudiantes de la Educación Superior:** a través del cual durante el ejercicio fiscal 2025 se otorgó asistencia financiera a un total de 540 jóvenes de 18 a 29 años para cursar estudios de grado y tecnicaturas, en el marco de Becas Juventud que consiste en el Programa Institucional de otorgamiento de becas y en el marco del sistema integrado Becas Gobierno del Paraguay (BGDP). Así también desde la SNJ se realizó el lanzamiento del Cursillo Intensivo Gratuito para jóvenes postulantes de las BGDP.
- b) **Proyectos Financiados:** a través del cual durante el ejercicio fiscal 2025 se financiaron proyectos de construcción y mejoramiento de espacios públicos, como ser plazas públicas y residencias universitarias, así como también el desarrollo de cursos de capacitación en mandos medios, que permiten una rápida inserción en el mercado laboral para aquellos jóvenes que asisten a los mismos, además de haberse llevado a cabo proyectos de asistencia técnica y financiera a jóvenes emprendedores de áreas rurales, formación en liderazgo para el desarrollo del talento humano y actividades de participación y concientización social.

Del mismo modo, la SNJ forma parte integrante del Plan de Acción Sumar contra el abuso de drogas y del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que lidera la implementación del Sistema de Protección Social (SPS).

Todas las acciones de la SNJ poseen un alcance nacional, y para implementar acciones, programas y proyectos coherentes con la demanda juvenil, se han recorrido los 17 departamentos del país con el fin de escuchar a jóvenes de áreas rurales y urbanas, y estudiantes tanto secundarios como universitarios, en espacios de diálogo donde los mismos compartieron sus necesidades específicas, además de aprovechar dichos espacios para la realización de charlas sobre inteligencia emocional y salud mental.

Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El decreto de creación de la SNJ establece dos objetivos principales:

- a) Promover la participación política, social, y económica de la población joven en condiciones de igualdad de oportunidades.
- b) Garantizar la existencia de un marco institucional que asegure la elaboración e implementación de Políticas Públicas De Estado dirigidas a la población joven.

La Misión Institucional consiste en “Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural”.

Las acciones de la SNJ se encuentran vinculadas al objetivo Nro. 1.1.17 “Atender con servicios públicos a la población joven, prioritariamente a aquella en situación de pobreza y vulnerabilidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030), y en ese afán y en respuesta a los requerimientos de los jóvenes, las áreas estratégicas de acción institucional son las siguientes:

- a) Educación.
- b) Emprendedurismo, empleo y empleabilidad.
- c) Liderazgo.
- d) Salud.

Atendiendo la problemática juvenil, la SNJ cuenta con dos líneas presupuestarias cuyos presupuestos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) conforman el presupuesto total de la Institución, para el desarrollo de acciones misionales y el funcionamiento administrativo de la misma.

La línea presupuestaria correspondiente a “Asistencia Financiera a Jóvenes Estudiantes de la Educación Superior” se divide en 2 programas de becas para jóvenes:

- a) **Becas Juventud:** programa de financiamiento 100% por parte de la Secretaría de la Juventud, en la modalidad de transferencia monetaria condicionada, dirigida a jóvenes estudiantes universitarios de 18 a 29 años que fueron becados por la SNJ desde el ejercicio fiscal 2019 hasta el 2023, a través del cual se otorga un apoyo financiero de Gs. 2.000.000 (Guaraníes, dos millones) anuales, divididos en pagos semestrales, es decir, dos desembolsos al año.
- b) **Becas Gobierno del Paraguay:** nuevo sistema integrado de postulación, evaluación y selección del Gobierno del Paraguay para el acceso a becas ofrecidas por el estado, del cual la SNJ forma parte. Este sistema permite unificar criterios en cuanto al proceso de otorgamiento de dichas becas, favorece la igualdad de oportunidades y el cruzamiento de información entre OEE. Los beneficiados de BGDGP perciben un apoyo financiero de Gs. 6.000.000 (Guaraníes, seis millones) y Gs 10.000.000 (diez millones) anuales, divididos en pagos semestrales, es decir, dos desembolsos al año.

Ambos programas fomentan además la inclusión financiera, ya que promueven el acceso a la bancarización en jóvenes a través de la habilitación de cuentas bancarias en el Banco Nacional de Fomento (BNF) para el cobro de beneficios de aquellos que resultan adjudicados.

La línea presupuestaria correspondiente a “Proyectos Financiados” tiene como objetivo promover la participación de jóvenes en distintas áreas del desarrollo, a través del financiamiento de proyectos presentados por Instituciones sin Fines de Lucro, enmarcados en las siguientes líneas de acción¹:

¹ Resolución SNJ Nro. 52/2024.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

- a) Recuperación y mejoramiento de espacios públicos.
- b) Promoción y/o fomento de la inclusión económica, el emprendedurismo, empleo, y/o empleabilidad para jóvenes.
- c) Promoción y/o fomento del deporte.
- d) Promoción y/o fomento de la expresión cultural y/o el desarrollo artístico.
- e) Promoción y/o fomento del liderazgo, la participación social, comunitaria, cívica, política y/o electoral de la juventud.
- f) Aplicación de la innovación, ciencia y/o nuevas tecnologías en el desarrollo de acciones, programas y/o proyectos.
- g) Generación de información cualitativa y/o cuantitativa sobre la población joven del país.

El funcionamiento operativo de esta línea presupuestaria consiste en la recepción de proyectos por parte de instituciones sin fines de lucro, que son posteriormente analizados técnica, jurídica y administrativamente conforme a la reglamentación vigente, a fin de definir si estos pueden ser financiados o no.

Paralelamente, la SNJ se posee acciones vinculadas al Plan de Acción SUMAR contra el Abuso de Drogas, específicamente en los ejes de i. Prevención y ii. Tratamiento y Rehabilitación. En tal sentido, las actividades realizadas poseen un enfoque que permite brindar a los jóvenes el acceso a oportunidades que fomentan un estilo de vida saludable y oportunidades para su desarrollo integral, lo que se convierte en alternativas al consumo de sustancias psicoactivas.

La SNJ forma parte integrante del Sistema de Protección Social impulsado por el Gabinete Social de la Presidencia de la República, con servicios dirigidos al ciclo de vida de 15 a 29 años, conformado por jóvenes que residen en los 26 distritos priorizados en el marco del sistema.

En el marco del rol de institución rectora de políticas públicas destinadas a la población joven del país, la SNJ se encuentra realizando un trabajo relevamiento de información tanto cuantitativa como cualitativa para el desarrollo de un plan de acción de juventud en conjunto con el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), el cual incluye instancias de participación no solamente con jóvenes, que son los actores clave en el proceso, sino también con otros organismos y entidades del estado (OEE) que forman como oferentes la cartera de servicios del estado, también con organizaciones no gubernamentales (ONG) que aportan desde la sociedad civil al desarrollo de la sociedad toda y con el sector privado, que es un pilar fundamental en el proceso de acceso a oportunidades para la población.

Cabe destacar, que el presupuesto asignado a la SNJ para actividades misionales es reducido tomando en cuenta el nivel de demanda juvenil en cuanto a acciones y servicios requeridos, sin embargo, gracias a la Gestión Institucional y atendiendo a que las necesidades de los jóvenes son transversales con las acciones de los demás OEE, la cooperación Interinstitucional tanto a nivel Nacional como Internacional, permite la ejecución de acciones con costo cero para el Estado, y con gran impacto en la población joven del país.

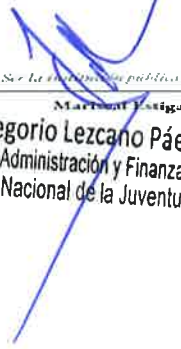

LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud


Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 5

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II - Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py


Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

BECAS

- El total de beneficiarios anual a nivel nacional del ejercicio fiscal 2025 para el programa Becas Juventud fue de 411 jóvenes en el primer semestre reduciéndose a 308 jóvenes en el segundo semestre, con una inversión total de Gs.719.000.000.- (guaraníes, setecientos diecinueve millones).
- Los beneficiarios de la SNJ durante el ejercicio fiscal 2025 en el marco del sistema integrado Becas Gobierno del Paraguay fueron 144 (ciento cuarenta y cuatro) jóvenes, reduciéndose en el segundo semestre a 129 (ciento veintinueve) jóvenes con una inversión total de Gs. 923.000.000 (Novecientos veintitrés millones).
- Los beneficiarios de la SNJ durante el ejercicio fiscal 2025 en el marco del sistema integrado Becas Pasantías Remuneradas fueron 16 (dieciséis) jóvenes, con una inversión total de Gs. 131.200.000. (Ciento treinta y un millones doscientos mil).

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) realizó una inversión total de **Gs. 1.773.200.000** (Guaraníes unos mil setecientos setenta y tres millones doscientos mil), en concepto de **becas**, conforme a lo detallado en los incisos **a), b) y c)** precedentes.

Como logro adicional a la Gestión Institucional en el marco de los programas de becas vigentes, se destaca la digitalización de información de beneficiarios desde el ejercicio fiscal 2019 en adelante. Total, de datos digitalizados: 30.684.

Así también, mediante la utilización de la plataforma SPI del CONACyT para la postulación a Becas Juventud, se logró la digitalización de información de beneficiarios automáticamente desde el momento de la postulación, además de que los mismos puedan dar seguimiento en tiempo real al proceso de evaluación.

Otro logro a remarcar es el lanzamiento del Cursillo Intensivo de BGDp en conjunto con el CEUNIRA, para postulantes a las mismas, que busca preparar a jóvenes de todo el país en castellano y matemáticas. Es un esfuerzo para promover la igualdad de oportunidades y la educación de calidad en todo el territorio nacional.

PROYECTOS

Proyectos

- Academia de Liderazgo Avanzado Legacy: La Academia de Liderazgo Avanzado Legacy es un programa formativo de la Secretaría Nacional de la Juventud orientado a fortalecer el liderazgo, la participación cívica y el compromiso social de jóvenes líderes estudiantiles del nivel secundario y universitario. Su objetivo es preparar a los participantes para incidir positivamente en sus comunidades, instituciones educativas y en la vida pública del país, esta academia tuvo un total de 40 líderes universitarios y 40 líderes secundarios. Creación de la primera academia de liderazgo de la SNJ enfocada a líderes juveniles, donde a dichos líderes se les preparaba en políticas públicas, historia del Paraguay, creación de proyectos de ley, simulacro de sesión del senado y además podían conocer a través de un viaje técnico algunas empresas que aportan crecimiento económico a nuestro país, de dicho proyecto egresaron en total 54 líderes estudiantiles, 31 secundarios y 23 universitarios.
- Activamos-Red de Voluntariado: Activamos es una red de voluntariado abierta a organizaciones juveniles, estudiantiles y para cualquier joven de 15 a 29 años que tenga la iniciativa de contribuir al desarrollo socio comunitario en todo el país. Actividades realizadas:



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

- Calle Palma de los niños: actividad organizada por la Oficina de la Primera Dama en el marco de la Feria Palmear, donde jóvenes voluntarios trabajaron de manera interactiva directamente con los niños asistentes a la feria, además de cumplir también el rol de informadores y encuestadores.
- Concientizando: jornada de concienciación sobre la prevención del cáncer de mama, con 18 puntos habilitados con jóvenes voluntarios, distribuidos en los departamentos de Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Caaguazú, Concepción, Itapúa, Cordillera, Presidente Hayes, San Pedro, Central, Ñeembucú, Misiones más Capital.
- Noviembre Azul: : jornada de concienciación sobre la prevención del cáncer de próstata, los voluntarios estuvieron distribuidos en la calle palma durante la Feria Palmear que organiza la oficina de la primera dama, entregando materiales informativos.
- Paraguay Se Casa: voluntariado trabajado en conjunto con la Dirección del registro de estado civil (REC), donde más de 600 parejas se unieron en matrimonio.
- Rally del Paraguay: evento llevado a cabo en Itapúa, donde se sumaron voluntarios para garantizar la mejor organización de este evento de renombre internacional.
- Palma Joven: voluntarios que ayudaron en la organización del evento juvenil organizado en conjunto con la Oficina de la Primera Dama (OPD).

Actualmente, Activamos se constituye en una red con más de 2.500 voluntarios a nivel nacional y más de 1.500 participantes en total entre todas las actividades mencionadas anteriormente.

c) Congreso internacional de salud mental y habilidades blandas: El Congreso Internacional de Salud Mental y Habilidades Blandas fue evento masivo que busca promover el bienestar integral de la juventud paraguaya, fortaleciendo competencias emocionales y habilidades blandas vinculadas al liderazgo y al desarrollo personal, en este congreso se inscribió un total de más de 9.000 jóvenes de todo el país y los que asistieron fueron más de 6.500 jóvenes, se contó con la presencia de dos disertantes Farid Dieck, psicólogo reconocido a nivel internacional y Juan Vereecken que es Presidente en Latinoamérica de la Fundación John Maxwell.

d) Premio Nacional de la Juventud (PNJ): Este concurso busca reconocer y apoyar a jóvenes destacados en determinadas categorías, la postulación de este premio tuvo un alcance a nivel nacional, alcanzando un total de más de 1.500 jóvenes inscriptos alrededor del país, las categorías fueron 5 (cinco) que serian las siguientes: Arte y cultura, Emprendedurismo y desarrollo económico, Deportes, Liderazgo y servicio comunitario y Ciencia, innovación, tecnología y merito académico. En cada una de estas categorías se tenían 4 (cuatro) puestos donde el premio se distribuía de la siguiente manera:

1er puesto: 10.000.000 gs.

2do puesto: 5.000.000 gs

3er puesto: 3.000.000 gs.

4to puesto: 1.500.000 gs.

Por ende, se destacó a 20 jóvenes en total en dichas 5 categorías.

e) Proyecto CRECER en el Centro Médico Integral "María Goretti": este proyecto fue llevado a cabo en el Barrio Ricardo Brugada en el Centro Integral "Maria Goretti", donde este proyecto consistió en ofrecer atenciones psicológicas, talleres de salud mental y mentoría, donde el proyecto duro 3 meses del mes de octubre al mes de diciembre 2025, se tuvo más de 360 atenciones psicológicas y 12 talleres de salud mental.

LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. María Celeste Rodríguez I.
Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 7
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'l Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II - Planta Baja
Abg. Gregorio Lezcano Pérez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Planificación, Estadística e Investigación

Los principales logros de la Dirección de Planificación, Estadísticas e investigación se encuentran enmarcados en los siguientes puntos:

- Plan Estratégico Institucional modificado y con un formato mejorado, para el periodo 2024 - 2028
- Resolución Nro. 384/2025 "Por el cual se aprueba la modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) dependiente de la Presidencia de la República para el periodo 2024 -2028".
- Generación de estadísticas actualizadas en tiempo real con el Instituto Nacional de Estadísticas, con botón de acceso en la página web institucional, compartiendo información útil para todo el ecosistema de la juventud.
- Activación de la Jefatura de Estadísticas dentro de la Dirección con el fin de generar el observatorio de la juventud.
- Trabajo en forma directa con todas las organizaciones juveniles para la planificación de actividades y con creación de proyectos que impacten positivamente en los jóvenes.
- Se visibilizó la imperante necesidad de adopción de tecnología para el mejoramiento de la eficiencia Institucional.

Cabe destacar que la Dirección de Planificación, Estadísticas e Investigación, presenta propuestas de proyectos para el fortalecimiento Institucional, siendo los puntos más destacados la adopción de tecnología para la eficiencia de los procesos, iniciando en forma sostenida la activación de la jefatura de innovación.

Talento Humano.

Para promover el desarrollo y formación continuas del capital humano de la institución, se han llevado a cabo actividades de convivencia en fechas especiales como el día de la amistad, día de la juventud, fin de año, entre otros, y en estos espacios se aprovechó la ocasión para realizar capacitaciones dinámicas que facilitan el trabajo en equipo en pos de los objetivos institucionales.

Además, los funcionarios de la Institución fueron constantemente capacitados durante el ejercicio fiscal 2025, gracias a la realización de 12 capacitaciones en áreas como: liderazgo, trabajo en equipo, manejo de conflictos, presupuesto, desarrollo personal, inteligencia emocional, planificación, guaraní, MECIP, enfoque de género en políticas públicas, derecho administrativo, transparencia, entre otros logros podemos destacar:

- Contar con servidores públicos que han desarrollado sus habilidades, conocimientos y competencias a través de formación continua, convirtiéndose en un activo estratégico para la Secretaría Nacional de la Juventud, mejorando su productividad, la calidad del trabajo y la competitividad, al tiempo que aumenta la satisfacción del personal, alineando el crecimiento individual con los objetivos de la institución.
- Contar con un manual de organización y funciones de la Dirección de Talento Humano en concordancia al mapa de procesos, a los objetivos estratégicos institucionales y al Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Nacional de la Juventud vigente.
- El cumplimiento de los procesos administrativos de la Dirección de Talento Humano conforme a los requerimientos de las distintas dependencias en tiempo y forma.

Auditoría Interna y Anticorrupción.

En cumplimiento de la Resolución N.º 148/2024, la Dirección de Auditoría Interna y Anticorrupción planificó cinco (5) Auditorías Internas Institucionales, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, conforme a los registros obrantes en el Sistema de Auditoría Interna del Poder Ejecutivo (SIAGPE).

8 BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

Política: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupaty - Edificio Curupaty II - Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Como resultado de las auditorías realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, se elaboraron los correspondientes Planes de Mejoramiento Institucional, orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora continua de la Gestión Institucional.

En materia de transparencia y anticorrupción, se dio cumplimiento a la publicación mensual de los informes y reportes exigidos por las Leyes N.º 5189/2014 y N.º 5282/2014 en el portal web Institucional de la Secretaría Nacional de la Juventud. Asimismo, se cumplió con lo establecido en el Decreto N.º 2991/2019 mediante la elaboración, ejecución y socialización del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano a través de los canales institucionales correspondientes.

Adicionalmente, se respondieron en tiempo y forma todas las consultas ciudadanas ingresadas a través del Portal de Consulta Ciudadana; se cumplieron los informes trimestrales exigidos por la normativa vigente; y se elaboró y socializó el Plan de Transparencia e Integridad Pública, el cual fue publicado en la página web institucional de la SNJ.

Cooperación interinstitucional y presencia internacional

Durante el ejercicio 2025, la DRI consolidó una red de alianzas estratégicas que fortalecieron significativamente la capacidad institucional de la SNJ. Se destaca especialmente la firma en diciembre de convenios marco con las principales federaciones universitarias del país: AREP, FEUNA y FECEUNE, estableciendo las bases para el fortalecimiento del sistema universitario nacional. Convenios Suscritos y Vigentes (2025) Federaciones Universitarias (Diciembre 2025): • AREP (Asociación de Estudiantes de Derecho UNA) • FEUNA (Federación de Estudiantes de la UNA) • FECEUNE (Federación de Centros de Estudiantes de Universidades Nacionales)

Además, se mantienen convenios institucionales con el Instituto IE Encarnación suscrito en el mes de marzo en colaboración con Formación Técnica Superior, con la COPACO en el mes de Julio sobre Conectividad y TIC, con Scholas Ocurrentes en el mes de mayo sobre Educación e Innovación Social, con Atemil en el mes de junio sobre Desarrollo Territorial, con la Universidad UNIDA en el mes de setiembre sobre Educación Superior, con la Universidad UPAP en el mes de julio sobre Educación Superior.

Durante el período comprendido esta entre marzo y diciembre de 2025, la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa de la Secretaría Nacional de la Juventud desarrolló acciones estratégicas orientadas a fortalecer la presencia Institucional en el ámbito internacional y ampliar las oportunidades de cooperación para la juventud paraguaya.

Alianza con EUDE Business School: Se concretó la elaboración y lanzamiento de una alianza con EUDE Business School, que permitió diseñar un proyecto de formación internacional con 500 becas de posgrado para jóvenes paraguayos, con cobertura de hasta el 90% en programas de maestría. El lanzamiento se realizó en abril de 2025 y abarcó áreas clave como MBA, Marketing Digital, Finanzas, Recursos Humanos y Comercio. Se recibieron cerca de 2.000 consultas de interesados, aunque el cupo estuvo limitado a los primeros 500 postulantes que completaron el proceso directamente con la universidad en Madrid, España.

Competencias Digitales – OIJ La Secretaría Nacional de la Juventud, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa, impulsó junto al Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Programa de Competencias Digitales para Jóvenes Iberoamericanos. Gracias a esta gestión, 610 jóvenes paraguayos accedieron de manera gratuita a más de 300 horas de capacitación online en programación, inteligencia artificial, ciberseguridad, desarrollo web, habilidades blandas y empleabilidad.


LILCEL MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud


Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud


Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

*También es la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.
Carretera 1340, entre Pa'i Pérez y Curupaty - Edificio Curupaty II - Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

FEIP 2025. Articulación interinstitucional para el encuentro juvenil en el marco de la visita oficial del Presidente Javier Milei y el FEIP 2025 Por invitación del Presidente Santiago Peña, la SNJ coordinó la participación de las juventudes en este evento de alto impacto regional.

Primer Congreso Internacional de Inteligencia Artificial de la Secretaría Nacional de la Juventud con la Universidad Complutense de Madrid y la NTIC Máster Se lanzó el Primer Congreso Internacional “Inteligencia Artificial Aplicada: Empleabilidad y Futuro Profesional en la Era Digital”, una iniciativa de formación digital desarrollada en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y NTIC Master de España. La UCM, fundada en 1499, es una de las universidades públicas más antiguas y prestigiosas del mundo, con más de 80,000 estudiantes, una sólida trayectoria académica y reconocimiento internacional en investigación y formación, posicionándose entre las principales universidades de España y de Iberoamérica.

32ª Conferencia Internacional de Mujeres Líderes organizada por MASHAV, en las ciudades de Haifa y Jerusalén. La Secretaría Nacional de la Juventud, a través de su Dirección de Relaciones Internacionales, acompañó oficialmente a la Ministra Salma Agüero en su misión a Israel, donde participó en la 32ª Conferencia Internacional de Mujeres Líderes organizada por MASHAV (Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo) en las ciudades de Haifa y Jerusalén. La agenda oficial incluyó una jornada de paneles desarrollada entre el 26 y el 28 de octubre, en la que se abordaron temas vinculados al liderazgo femenino, la innovación tecnológica y la ética en inteligencia artificial. Asimismo, se realizaron visitas técnicas al TECHNION – Instituto de Tecnología de Israel, una de las universidades más prestigiosas del mundo en ciencia, ingeniería y tecnología, donde se compartieron experiencias sobre investigación aplicada, transferencia de conocimiento y formación de capital humano en áreas de alta especialización.

Misión Estratégica en Roma: Articulación con Scholas Occurrentes y Proyección de "App Joven" ante el CAF. En el marco de la "Agenda del Sentido" desarrollada en la ciudad de Roma, la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) participó en una serie de encuentros de alto nivel organizados por Scholas Occurrentes. Esta Fundación Pontificia, creada por el Papa Francisco y dirigida actualmente por el Sr. José María del Corral (Director Mundial), tiene como misión vincular la educación con la cultura, la paz y el compromiso social a través de programas pedagógicos innovadores.

Administración y Finanzas

La SNJ culmina el ejercicio fiscal 2025 con un presupuesto vigente de Gs. 10.763.715.627 (guaraníes diez mil setecientos sesenta y tres millones setecientos quince mil seiscientos veintisiete) de los cuales se ha logrado una ejecución total del 88%, monto equivalente a Gs. 9.470.256.198 (guaraníes nueve mil cuatrocientos setenta millones doscientos cincuenta y seis mil ciento noventa y ocho).

Para el desarrollo de las acciones, programas y proyectos vinculados directamente al cumplimiento de los objetivos misionales de la institución, se cuenta con los Objetos del Gasto 841 “Becas”, 842 “Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro”, 849 “Otras Transferencias Corrientes” y 874 “Aportes a entidades educativas e instituciones privadas sin fines de lucro”.

La asignación presupuestaria total correspondiente a estos Objetos del Gasto asciende a Gs. 5.187.563.450 (guaraníes cinco mil ciento ochenta y siete millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta), de los cuales se alcanzó una ejecución del 98%, equivalente a Gs. 5.102.705.400 (guaraníes cinco mil ciento dos millones setecientos cinco mil cuatrocientos), evidenciando un **alto nivel de cumplimiento en la ejecución del presupuesto destinado a las actividades misionales.**


LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud


Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

10 BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

Misión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.


Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'l Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II - Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Otras acciones.

- a) Palma joven: en el marco del mes de la juventud se organizó un evento multitudinario en cooperación con la Oficina de la Primera Dama. La iniciativa incluyó varias actividades como: 1.Feria de Becas: con participación de más de 18 instituciones entre ellos universidades e institutos técnicos, entre otros;. 2.Feria de emprendedores: Jóvenes que poseen emprendimientos y forman parte de las redes de emprendedores de instituciones públicas y sociedad civil. 3.Festival de música: escenario habilitado durante toda la jornada de la feria palmar, con la presentación de artistas jóvenes emergentes seleccionados a través de un concurso en redes sociales y artistas reconocidos a nivel nacional. Palma Joven logró la cantidad de 60.000 asistentes durante todo el día de su desarrollo.
- b) Mesas de trabajo con gremios universitarios: Esta mesa de trabajo se realizó en conjunto con el Ministerio de Trabajo y varios gremios universitarios entre ellos la Federación de estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción (FEUNA), y el objetivo de esta mesa fue el de estipular la necesidad en cuanto a la salida laboral de los jóvenes, como el primer empleo entre otros.

Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

II.2 Principales Informaciones complementarias de la Entidad.

TOTAL DE BECAS FINANCIADAS POR LA SNJ – EJERCICIO FISCAL 2025.					
PROGRAMA	SEMESTRE	BENEFICIARIOS		MONTO	TOTALES
BGPY 2025	1ER SEMESTRE	129	100	3.000.000	300.000.000
			29	5.000.000	145.000.000
	2DO SEMESTRE	144	121	3.000.000	363.000.000
			23	5.000.000	115.000.000
BECAS JUVENTUD	1ER SEMESTRE	411	411	1.000.000	411.000.000
	2DO SEMESTRE	308	308	1.000.000	308.000.000
BECAS PASANTES					131.200.000
TOTALES	1ER SEMESTRE	540			1.773.200.000
	2DO SEMESTRE	452			

➤ Becas entregadas por Departamento

BECAS JUVENTUD - PRIMER SEMESTRE GS.1.000.000.-			
Departamento	Cantidad de Beneficiarios		Monto desembolsado en guaraníes
	Hombre	Mujer	
Concepción	5	15	20.000.000
San Pedro	15	57	72.000.000
Cordillera	4	7	11.000.000
Guairá	13	36	50.000.000
Caaguazú	16	72	87.000.000
Caazapá	5	18	23.000.000
Itapúa	3	10	13.000.000
Misiones	1	4	5.000.000
Paraguarí	16	25	41.000.000
Alto Paraná	0	4	4.000.000
Central	5	30	35.000.000
Ñeembucú	3	12	15.000.000
Amambay	1	5	6.000.000
Canindeyú	4	3	7.000.000
Presidente Hayes	1	6	7.000.000
Boquerón	0	1	1.000.000
Asunción	3	11	14.000.000
Total	95	316	GS. 411.000.000

Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

LIC. L. MERES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

Misión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II - Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

BECAS JUVENTUD 2025 – GS. 1.000.000.- SEGUNDO SEMESTRE.			
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS			
DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	MONTO DESEMBOLSADO EN GUARANIES
CONCEPCION	3	9	12.000.000
SAN PEDRO	14	46	60.000.000
CORDILLERA	3	4	7.000.000
GUAIRA	11	27	38.000.000
CAAGUAZU	12	55	67.000.000
CAAZAPA	4	14	18.000.000
ITAPUA	1	6	7.000.000
MISIONES	1	4	5.000.000
PARAGUARI	12	18	30.000.000
ALTO PARANA	0	2	2.000.000
CENTRAL	2	25	27.000.000
ÑEEMBUCU	2	6	8.000.000
AMAMBAY	1	4	5.000.000
CANINDEYU	3	3	6.000.000
PRESIDENTE HAYES	1	3	4.000.000
BOQUERON	0	1	1.000.000
ASUNCION	2	9	11.000.000
TOTAL	72	230	GS. 308.000.000



Abg. Gregorio Lezcano Pérez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud



LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud



Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS MONTO GS 3.000.000.- 1ER SEMESTRE			
DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	MONTO DESEMBOLSADO EN GUARANIES
ALTO PARANA	8	12	60.000.000
CAAGUAZU	4	10	42.000.000
CANINDEYU	0	1	3.000.000
CAPITAL	4	3	21.000.000
CENTRAL	19	26	135.000.000
CONCEPCION	0	1	3.000.000
CORDILLERA	0	4	12.000.000
GUAIRA	0	5	15.000.000
ÑEEMBUCU	0	1	3.000.000
PARAGUARI	0	2	6.000.000
PRESIDENTE HAYES	1	2	9.000.000
SAN PEDRO	5	7	36.000.000
TOTAL	41	74	TOTAL: GS 345.000.000

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS MONTO GS 3.000.000.- 2DO SEMESTRE			
DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	MONTO DESEMBOLSADO EN GUARANIES
ALTO PARANA	6	13	57.000.000
CAAGUAZU	6	9	45.000.000
CANINDEYU	0	1	3.000.000
CAPITAL	2	5	21.000.000
CENTRAL	18	17	105.000.000
CONCEPCION	0	1	3.000.000
CORDILLERA	0	3	9.000.000
GUAIRA	1	6	21.000.000
ÑEEMBUCU	0	1	3.000.000
PARAGUARI	0	3	9.000.000.
PRESIDENTE HAYES	2	3	15.000.000
SAN PEDRO	5	7	36.000.000
TOTAL	37	69	TOTAL: GS 318.000.000

Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II - Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS MONTO GS. 5.000.000.- 1ER SEMESTRE			
DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	MONTO DESEMBOLSADO EN GUARANIES
ALTO PARANA	1	1	10.000.000
CAAGUAZU	4	0	20.000.000
CAPITAL	0	1	5.000.000
CENTRAL	14	5	95.000.000
PARAGUARI	0	1	5.000.000
SAN PEDRO	0	2	10.000.000
TOTAL	19	10	TOTAL: GS 145.000.000

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS MONTO GS. 5.000.000 2DO SEMESTRE			
DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	MONTO DESEMBOLSADO EN GUARANIES
ALTO PARANA	0	1	5.000.000
CAPITAL	6	1	35.000.000
CENTRAL	9	4	65.000.000
SAN PEDRO	0	2	10.000.000
TOTAL	15	8	TOTAL GS:115.000.000

Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

LILCE L. MERES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. María Celeste Rodríguez L.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

➤ **Financiamiento de Proyectos**

Financiamiento de Proyectos (OG 842-849-874)			
Meses	Proyectos Financiados. (Cantidad)	Cantidad de Beneficiarios	Monto Transferido Guaraníes
Enero	-	-	
Febrero	1	128 JOVENES (JUPY 2024)*	128.000.000
Marzo	1	(CAPITAL SEMILLA PARAGUAY 2024 – 5 JOVENES)*	25.000.000
Abril	-		
Mayo	-	-	
Junio	-	-	
Julio	-	-	
Agosto	-	-	0
Septiembre	1	BOTON AMARILLO	1.390.000.000
Octubre	-	-	0
Noviembre	-	-	
Diciembre	4	Py'a Pora, Premio Juventud, Premios JUPY 2025, Voluntariado Docente.	1.786.505.400
Total	7		3.329.505.400

* Actividades desarrolladas en el ejercicio fiscal 2024, pero con ejecución financiera en el ejercicio fiscal 2025.

➤ **Subvención a iniciativas juveniles**

Programa de Subvención a iniciativas Juveniles		
Proyecto Financiado	Monto del Pyto. Financiado Gs.	Resultado del Proyecto Financiado
PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REFACCION DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS" UBICADA EN EL PREDIO DE LA GOBERNACION DE LA CIUDAD DE CONCEPCION". OG 874	1.497.005.400.-	En proceso de Ejecución.
PROYECTO "DESARROLLO INTEGRAL DE JÓVENES A TRAVES DE LA PROMOCION Y FORMACION DEL LIDERAZGO Y CAPACITACION DE ÁREAS PRIORITARIAS" PROGRAMA DE SUBVENCION A INICIATIVAS JUVENILES PROSIJ.	1.390.000.000.-	Palma joven Feria de empleo Bootcamp Desarrollo Joven Mesas de trabajo con jóvenes líderes de colegios y universidades a nivel nacional

16 **BAGP** Balance Anual de Gestión Pública

Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'l Perez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 749 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. María Celeste Rodríguez
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

La Secretaría Nacional de la Juventud trabaja en forma conjunta con otros OEE creando oportunidades. Es una instancia encargada de desarrollar políticas públicas a favor de la población joven a nivel nacional, creando oportunidades para todos en condición de igualdad de oportunidades.

El desafío para el ejercicio fiscal 2025 es lograr procesos dinámicos, eficientes y eficaces con la estructura actual presupuestaria, para un fortalecimiento Institucional en cuanto a cuestiones financieras, administrativas, tecnológicas, comunicacionales y del talento humano.

Planificación institucional: Tener elaborado y aprobado el PEI y POI para el mes marzo del 2025, incorporando los nuevos conceptos de Misión y Visión Institucional referentes a los nuevos desafíos para la nueva administración

Local propio para la SNJ: Realizar todas las gestiones a nivel Institucional a los efectos de ver las mejores opciones en cuanto a ubicación e infraestructura para la obtención de un local propio para la Institución y que llene las expectativas de los beneficiarios finales.

Mayor sinergia interinstitucional: Alianzas y financiamientos de proyectos con organismos de cooperación tanto nacional como internacional.

Mayor presencia con proyectos para jóvenes del interior: Fortalecer los proyectos de capitales semilla dirigidos a jóvenes emprendedores del interior del país, mediante asistencia técnica y financiera.

Personal técnico de la SNJ capacitado y especializado a nivel nacional e internacional: Participación de Talleres o Cursos cortos de capacitación al personal de la SNJ en las distintas áreas tanto a nivel nacional como también a nivel internacional a los efectos de lograr la recategorización de los Recursos Humanos de la institución en gestión pública.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

En este apartado, la entidad deberá consignar los logros/resultados al 31 de diciembre del 2025 de los compromisos institucionales declarados en el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2024, por lo que, es importante retomar y rememorar los compromisos declarados, en base a esto, para informar los resultados alcanzados.

En caso que exista logros parciales del desafío (pendientes en lograr) se debe justificar el motivo que impidió el cumplimiento total. Los mismos (pendientes) pueden ser incluidos dentro del apartado III.1 Desafío Futuro hasta lograrse completamente el desafío, para este caso es importante mencionar el % de avances y brechas.

LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Dr. Marcelano Paez
 Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica y Finanzas
 Calle Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
 Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

ACT	OBR	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	ASIGNACION	EJECUTADO
17	1	ASISTENCIA FINANCIERA A JÓVENES	540	2.249.200.000	2.215.700.000
18	1	PROYECTOS FINANCIADOS	5	2.938.363.450	2.887.005.400

Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	21	11	32
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	13	7	20
Recursos Humanos Contratados (b)	8	4	12
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	10	4	14
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	10	4	14
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	0	0


Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud


LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud


Lic. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100
30	320.680.930.801	17.420.560.630	5,4
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
Ej.: 130 charlas sobre la participación de la mujer en el sistema electoral del país. 2 seminarios sobre Discriminación y Acoso Laboral. Aporte de G. 30 millones para la realización de 35 Ferias de exposición de productos manufacturados por mujeres.			


Abg. Gregorio Lezzano Pérez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud


LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud


Lic. María Celeste Rodríguez I.
General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Abg. Gregorio Alejo Lezcano.
- ✓ Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: gregorio.lezcano@snj.gov.py
- ✓ Nombre y Apellido: Econ. Víctor Acosta.
- ✓ Dependencia: Dirección de Programas y Proyectos - Dirección de Planificación.
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: victor.acosta@snj.gov.py
- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Stella Ferreira.
- ✓ Dependencia: Dirección de Becas.
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: stella.ferreira@snj.gov.py
- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Abg. Lilce Espinola.
- ✓ Dependencia: Dirección de Auditoría Interna.
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: lilce.espinola@snj.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 – 729 - 0022

Abg. Gregorio Lezcano Páez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción,
Secretaría Nacional de la Juventud

U. María Celeste Rodríguez I.
Directora General de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud